RESOLUCION UOC N° 08/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSERMAR SERVICIOS GENERALES DE LA SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA INSTITUCION", EXP. Nº 302.932/2014, P.A.C INSTITUCIONAL Nº269.264.----------

Asunción, 05 de Marzo de 2014

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 05/2014, "Servicio de limpieza integral para la Institución", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 de Febrero del 2014 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa, Exp. Nº 302.932/2014, ID Nº 269.264 "Servicio de limpieza integral para la Institución", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **SERVILIM Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L., COMSERMAR Sra. Mariela Carolina Molas Samudio y ZAIR Y ASOCIADOS Sr. Oscar Osvaldo Zaracho Méndez.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, "por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo *61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la firma **CONSERMAR SERVICIOS GENERALES** de la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2,** reuniendo todos los requisitos exigido en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Ofertas N° 03/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma **CONSERMAR SERVICIOS GENERALES** de la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2**; "Servicio de limpieza integral para la Institución", Exp. Nº 302.932/14, P.A.C Institucional Nº 269.264, Llamado a Contratación Directa Nº 05/2014, por un monto total de **Guaraníes Veintidós Millones Seiscientos Diez Mil (Gs. 22.610.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados